

PROGRAMA DISTRICTAL DE ESTÍMULOS

PARA LA CULTURA

INSTITUTO DISTRICTAL DE LAS ARTES (IDARTES)

PREMIO CIUDAD DE BOGOTÁ A LA TRAYECTORIA EN
ARTE DRAMÁTICO



REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN

1. Título de la convocatoria

Premio Ciudad de Bogotá a la trayectoria en Arte Dramático

2. Descripción general de la convocatoria

Enfoque	Disciplinar
Línea estratégica	Creación, Investigación, Formación, Circulación
Área	Arte Dramático
Valor de estímulo	Treinta Millones de Pesos (\$30.000.000)
Número de estímulos	Uno (1)

3. Cronograma específico

Fecha de apertura	20 de Febrero de 2017
Fecha de cierre	25 de Julio de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación de listado de propuestas inscritas	26 de Julio de 2017
Publicación listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar.	10 de Agosto de 2017
Subsanación	Del 11 de Agosto de 2017 a las 8:30 a.m. al 13 de Agosto de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación listado definitivo	16 de Agosto de 2017
Envío de propuestas a evaluación	22 de Agosto de 2017
Publicación de resultados	29 de Septiembre de 2017

**Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificadas por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES mediante Aviso Modificadorio en el cual se especificará el cambio correspondiente. Asimismo, los cambios a los contenidos específicos de la cartilla se anunciarán a través de Aviso Aclaratorio a los respectivos términos. En cualquier caso, los avisos se publicarán en www.idartes.gov.co y en www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento de la fecha fijada en este cronograma.*

4. Objeto de la convocatoria

Este premio busca reconocer la trayectoria destacada de personas que a lo largo de su vida han contribuido significativamente al desarrollo del campo del arte dramático de la ciudad a través de la creación, la investigación, la formación, la producción y/o la gestión. El reconocimiento consistirá en la entrega del estímulo económico, así como la mención del ganador en un evento público organizado por la Gerencia de Arte Dramático.

5. Tipo de participante

Persona Natural.

6. Perfil específico del participante

Creadores (actores, directores, dramaturgos, entre otros), investigadores, formadores, productores (incluidos escenotécnicos) y/o gestores culturales que hayan cumplido como mínimo cincuenta y cinco (55) años de edad a la fecha de cierre de esta convocatoria y demuestren que han dedicado su vida al trabajo en el campo del arte dramático.

Persona Natural: colombianos que hayan nacido antes del 25 de Julio de 1962, es decir que tengan cincuenta y cinco años (55) de edad a la fecha de cierre de inscripciones de esta convocatoria, que acrediten una amplia y destacada trayectoria en el campo del arte dramático y que residan de manera permanente en la ciudad de Bogotá.

7. Documentos técnicos para evaluación

El participante deberá presentar la propuesta en un (1) solo documento en formato PDF que contenga los siguientes ítems titulados y en el orden que se relaciona a continuación. Tenga en cuenta que de la A a la D son 4 ítems y todos deben ser incluidos en el contenido de la propuesta.

- A. Trayectoria:** Documento de máximo cuatro páginas, que exponga la relevancia de la trayectoria del postulado, resaltando su contribución al desarrollo del arte dramático de la ciudad de Bogotá.
- B. Reseña biográfica del postulado:** Documento de máximo tres páginas que dé cuenta del trabajo desarrollado en el campo de la creación, investigación, formación, producción y/o gestión o en el sector del arte dramático,

destacando al menos seis (6) obras o proyectos significativos realizados a lo largo de su carrera.

- C. Anexos:** Elementos que den cuenta de la trayectoria del postulado (documentaciones visuales, audiovisuales, sonoras o impresas de las obras o proyectos en mención, así como material de prensa). Deben adjuntarse en orden cronológico. Si necesita incluir videos o archivos de audio debe adjuntar un hipervínculo, enlace o link de cualquier plataforma de internet en donde se encuentren los archivos.
- D.** En caso de ser postulado por una persona natural o una institución, adjuntar una carta firmada con los datos de quien la presenta (nombres completos, documento de identificación, teléfono, dirección y correo electrónico de contacto). Así mismo se deberá adjuntar una carta de autorización firmada por parte del postulado.

Nota: En el caso de los participantes que no hayan nacido en la ciudad de Bogotá, deben adjuntar en los documentos técnicos para evaluación soportes de su trayectoria, evidenciando el impacto obtenido en la ciudad de Bogotá.

8. Criterios de evaluación

CRITERIOS	PUNTAJE
Trayectoria del postulado	30 puntos
Coherencia y consistencia del trabajo cultural o artístico del postulado	30 puntos
Contribución al enriquecimiento del arte dramático de la ciudad de Bogotá	40 puntos
TOTAL	100 puntos

9. Derechos y deberes específicos de los ganadores

A. DESEMBOLSO

Un primer y único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor del estímulo, posterior al proceso de comunicación de la resolución que le otorga el estímulo al ganador y cumplimiento de los requisitos exigidos para tales efectos.

Al 100% del valor del estímulo económico se le aplicará las retenciones tributarias a que haya lugar.

B. DEBERES ESPECÍFICOS

Asistir al acto público que defina al Gerencia de Arte Dramático, en el cual se hará mención del ganador.